



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 050 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 09 MAR. 2022

Visto, la Nota N° 022-2022-GORE.ICA-GRAF/SUTE, Oficio N° 049-2022-GORE-ICA-PETACC/JP, NOTA N° 007-2022-GORE-ICA/DRTC, OFICIO N° 406-2022-GORE-ICA-DREI-UGELCH-AGI/D, NOTA N° 209-2022-GORE.ICA-DIRESA-HSJCH/O-PE/DE, NOTA N° 025-2022-U.E.404.HSJD/PISCO-OPyP, NOTA N° 033-2022-GORE-DIRESA-ICA-RED-IPN/D.E, mediante el cual las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, 200 Transporte Ica, 301 Educación Chincha, 401 Hospital San José de Chincha, 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco y 406 Red de Salud Ica, solicitan la incorporación de saldo de balance correspondiente al Año Fiscal 2021 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad durante el año fiscal;

Que, en el inciso 3 del numeral 5.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal iii) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recurso Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional

Que, a efectos de utilizar los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario es necesario proceder a su incorporación en el presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal 2022 del Pliego 449: Gobierno Regional de Ica;



# Gobierno Regional de Ica



Que, estado los fundamentos expuestos y contado con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización y con la facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2022 por el monto de **S/ 5 012 551.00 (CINCO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

1	: Ingresos Presupuestarios	5 012 551.00
1.9	: Saldo de Balance	5 012 551.00
1.9.1	: Saldo de Balance	5 012 551.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	5 012 551.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	5 012 551.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	5 012 551.00

**TOTAL INGRESO S/ 5 012 551.00**  
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

### EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTO CORRIENTE	4 245 762.00
2.3 Bienes y Servicios	4 223 762.00
2.5 Otros Gastos	22 000.00
6 GASTO DE CAPITAL	766 789.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	766 789.00

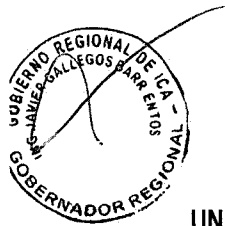
**TOTAL EGRESOS S/ 5 012 551.00**  
=====



# Gobierno Regional de Ica



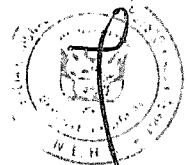
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 001 Sede Central</b>		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales		
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados		
<b>5 GASTO CORRIENTE</b>			<b>1 225 411.00</b>
2.3 Bienes y Servicios			1 225 411.00
		<b>TOTAL S/</b>	<b>1 225 411.00</b>
			=====
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>1 225 411.00</b>
			=====



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha</b>		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario		
PROYECTO	: 2000351 Operación y Mantenimiento		
ACTIVIDAD	: 6000015 Operación y Mantenimiento		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados		
<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>			<b>544 000.00</b>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			544 000.00
		<b>TOTAL S/</b>	<b>544 000.00</b>
			=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos		
ACTIVIDAD	: 5001038 Prevención y Mitigación De Desastres		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados		
<b>5 GASTO CORRIENTE</b>			<b>795 089.00</b>
2.3 Bienes y Servicios			795 089.00
		<b>TOTAL S/</b>	<b>795 089.00</b>
			=====
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>1 339 089.00</b>
			=====



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 200 Trasportes</b>		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales		
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados		



# Gobierno Regional de Ica



**5 GASTO CORRIENTE** **902 608.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 902 608.00

**TOTAL S/ 902 608.00**  
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**6 GASTO DE CAPITAL** **15 626.00**  
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 15 626.00

**TOTAL S/ 15 626.00**  
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5001110 Promocion y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**6 GASTO DE CAPITAL** **190 153.00**  
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 190 153.00

**TOTAL S/ 190 153.00**  
 =====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 108 387.00**  
 =====

**UNIDAD EJECUTORA** : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**5 GASTO CORRIENTE** **76 942.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 76 942.00

**TOTAL S/ 76 942.00**  
 =====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 76 942.00**  
 =====



# Gobierno Regional de Ica



**UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**5 GASTO CORRIENTE 14 654.00**  
2.3 Bienes y Servicios 14 654.00

**TOTAL S/ 14 654.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**5 GASTO CORRIENTE 28 500.00**  
2.3 Bienes y Servicios 28 500.00

**TOTAL S/ 28 500.00**



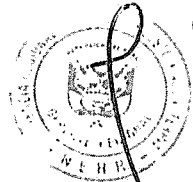
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**5 GASTO CORRIENTE 376 968.00**  
2.3 Bienes y Servicios 354 698.00  
2.5 Otros Gastos 22 000.00

**6 GASTO DE CAPITAL 17 010.00**  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 17 010.00

**TOTAL S/ 393 978.00**

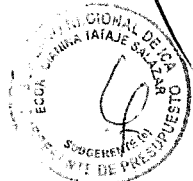
**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 437 132.00**



**UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

**5 GASTO CORRIENTE 727 075.00**  
2.3 Bienes y Servicios 727 075.00





# Gobierno Regional de Ica



TOTAL	S/	727 075.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	727 075.00
		=====

**UNIDAD EJECUTORA** : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

<b>5 GASTO CORRIENTE</b>		78 515.00
2.3 Bienes y Servicios		78 515.00
		=====
TOTAL	S/	78 515.00
		=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
 ACTIVIDAD : 5001569 Comercialización de Medicamentos e Insumos  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

<b>5 GASTO CORRIENTE</b>		20 000.00
2.3 Bienes y Servicios		20 000.00
		=====
TOTAL	S/	20 000.00
		=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	98 515.00
		=====
TOTAL PLIEGO	S/	5 012 551.00
		=====

### Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.



# Gobierno Regional de Ica



## Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

